

ÁREA DE ACTUACIÓN VI: PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO

Este área hace referencia directamente al compromiso de alto nivel, el que ostenta el personal directivo de las organizaciones. La implicación del personal responsable de la toma de decisiones garantiza la efectividad de la intervención, sienta las pautas para una nueva política de recursos humanos a largo plazo y además crea un clima de confianza en todo el personal de la organización laboral.

Este compromiso, en materia de conciliación, requiere de un conocimiento de la situación y por tanto del impulso de evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de los objetivos sobre la forma en que se ha planificado, organizado, desarrollado y elaborado el trabajo; incluyendo los métodos que se han desarrollado y aplicado, los recursos puestos en marcha para facilitar la conciliación (incluyendo los recursos humanos, temporales y económicos), los ajustes que han sido necesarios realizar en los objetivos y las actuaciones de la organización (en caso de haberse efectuado alguno).

También se valorará hasta qué punto ha participado directamente la dirección en el trabajo que afecta a los resultados generales, y si se debe recurrir a personas expertas y auditorías externas o similares para efectuar estas evaluaciones.